

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., ABRIL 25 DEL AÑO 2016.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

CONVOCATORIA 001.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-920037993-N1-2016, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES, EMITIDA POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.....PÁG. 2

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, EL PRIMERO DE MAYO DEL 2016, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJO, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN IV, 7, 8,11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....PÁG. 4

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

El Subcomité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27 y 29 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a las personas físicas y morales, con domicilio fiscal en cualquier Entidad de la República Mexicana, con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria, y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la adquisición de uniformes escolares, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Adquisición de Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y Apertura de ofertas	Notificación de fallo	
EA-920037993-N1-2016	Sin Costo en el Domicilio de la convocante y en la página Web Oficial del Instituto.	27/04/2016 11:00 hrs.	29/04/2016 11:00 hrs.	Técnica 3/05/2016 11:00 hrs. Económica 6/05/2016 11:00 hrs.	10/05/2016 12:00 hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
	0000000000	JUEGO DE UNIFORME PARA NIÑO PREESCOLAR, COMPUESTO DE PANTALÓN DE VESTIR Y CAMISA ESCOLAR BLANCA.			147, 542	
	0000000000	JUEGO DE UNIFORME ESCOLAR PARA NIÑA PREESCOLAR COMPUESTO DE FAJDA - SHORT Y PLAYERA TIPO POLO BLANCA.			147, 186	
	0000000000	JUEGO DE UNIFORME NIÑO PRIMARIA, COMPUESTO DE PANTALÓN DE VESTIR CON BOLSA TIPO CARGO, JARETA Y CAMISA ESCOLAR BLANCA.			341, 960	
	0000000000	JUEGO DE UNIFORME ESCOLAR PARA NIÑA PRIMARIA, COMPUESTO DE FAJDA ENVOLVENTE Y PLAYERA TIPO POLO BLANCA CON CUELLO Y PUÑOS AZUL M.A.			322, 598	
	0000000000	JUEGO DE UNIFORME ESCOLAR PARA NIÑO PREESCOLAR, COMPUESTO DE PANTALÓN DE VESTIR Y CAMISA ESCOLAR BLANCA.			93, 516	LOTE
	0000000000	JUEGO DE UNIFORME ESCOLAR PARA NIÑA TELESECUNDARIA, COMPUESTO DE FAJDA ENVOLVENTE Y PLAYERA TIPO POLO BLANCA CON CUELLO Y PUÑOS AZUL M.A.			90, 860	
	0000000000	JUEGO DE UNIFORME ESCOLAR PARA NIÑO SECUNDARIA GENERAL, COMPUESTO DE PANTALÓN DE VESTIR, CORTE RECTO Y CAMISA BLANCA.			18, 556	
	0000000000	JUEGO DE UNIFORME ESCOLAR PARA NIÑA SECUNDARIA GENERAL, COMPUESTO DE FAJDA ENVOLVENTE Y PLAYERA TIPO POLO BLANCA CON CUELLO Y PUÑOS AZUL M.A.			17, 564	
	0000000000	JUEGO DE UNIFORME ESCOLAR PARA NIÑO SECUNDARIA TECNICA, COMPUESTO DE PANTALÓN DE VESTIR CORTE RECTO Y CAMISA ESCOLAR BLANCA.			13,704	
	0000000000	UNIFORME ESCOLAR PARA NIÑA SECUNDARIA TECNICA, COMPUESTO DE FAJDA ENVOLVENTE Y PLAYERA TIPO POLO BLANCA CON CUELLO Y PUÑOS COLOR BIKING RED.			13, 106	

Las bases de la licitación No tienen Costo y se encuentran disponibles para consulta y registro en Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 68100, teléfono: 01951 5130494 y en la página oficial del Instituto www.ieepo.oaxaca.gob.mx, por lo que para su adquisición es obligatorio la presentación del escrito de interés de participación por parte de los Licitantes mismos que serán recibidos únicamente los días 25, 26 y 27 de abril del 2016; en el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

La Junta de Aclaraciones, los actos de apertura técnica y económica, así como el fallo respectivo, se llevarán a cabo en: La sala de Juntas de la Coordinación General de Administración y Finanzas, sita en la planta alta del IEPEO ubicada en: Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca., C.P. 68100.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- ✓ La moneda en que deberá presentarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- ✓ No se otorgarán anticipos
- ✓ Lugar de entrega. Libre a bordo (L.A.B.) incluida la descarga en los almacenes indicados en el anexo D de las bases, de 09:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas de lunes a viernes; o bien en alguno de los almacenes alternos que indique el titular del Departamento de Almacén, mismos que se encuentran ubicados en las zonas conurbadas de la Ciudad de Oaxaca.
- ✓ Plazo de entrega. A más tardar el día 18 de junio del 2016.
- ✓ El pago se realizará. A más tardar 30 días naturales posteriores a la entrega total de los uniformes, siempre y cuando ésta se haya realizado a entera satisfacción de la convocante, y se hubiere entregado la factura debidamente requisitada.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino., Oaxaca, a 25 de abril de 2016.

M. Moisés Robles Cruz

LIC. MOISES ROBLES CRUZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL IEEPO.



INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
DIRECCIÓN GENERAL

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS
C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AVISO

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER SUS ACTIVIDADES, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJO, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN IV, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, EL PRÓXIMO:

PRIMERO DE MAYO DE 2016.

CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN, TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO; HOTELES; MOTELES; RESTAURANTES; CAFÉS; FONDAS; LONCHERÍAS; TAQUERÍAS; SANATORIOS; HOSPITALES; FARMACIAS; GASOLINERAS; ESTACIONAMIENTOS; AGENCIAS DE INHUMACIONES; LÍNEAS DE TRANSPORTES; TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO; LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO; LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL; EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS; LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE DICE: "LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

TALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 05 DE ABRIL DE 2016.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.



Secretaría General de Gobierno
2010 - 2016

ING. CARLOS SANTIAGO CARRASCO.

ERM/MTE

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO